



**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO
DE EL RETIRO,
ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de El Retiro para realizar las actividades de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SU COMPONENTE PRESUPUESTAL.

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**, con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

- **Obligaciones Específicas del Contratista:**
- Apoyar el seguimiento, monitoreo y la evaluación física y financiera del Plan de Desarrollo Municipal, los planes estratégicos y sectoriales y las políticas públicas municipales.
- Apoyar el seguimiento de la ejecución física y financiera de los Proyectos de Inversión Municipal.
- Acompañar el diseño, implementación y evaluación de metodologías para el monitoreo a los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal y apoyar en la realización de informes de los mismos.
- Apoyar a los diferentes equipos de trabajo en la consolidación y el suministro de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública.
- Apoyar la realización de encuentros con la ciudadanía para la socialización de la ejecución de los diferentes programas contenidos en el PDM.
- Contribuir en la recopilación de información Municipal, en conjunto con la Dirección de Sistemas de Información Territorial y la Dirección de Infraestructura de las Telecomunicaciones para ser la fuente oficial de la misma y consolidar el Observatorio Territorial municipal.
- Apoyar la consolidación de la información municipal, en conjunto con las demás dependencias encargadas para la toma de decisiones en materia de planeación, gestión y comunicación de lo público, así como la consolidación del Observatorio Territorial Municipal.
- Apoyar a los diferentes equipos de trabajo en la consolidación y el suministro de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública
- Apoyar las actividades desplegadas por la estrategia AGENDA 2040, liderada por la Dirección de Planeación Estratégica.



**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO**

Código Archivístico:
3255.12.06

Página: 2 de 2

- Apoyar espacios de Interlocución y comisiones territoriales, en el marco de la AGENDA 2040.
- Apoyar el Diseño Participativo y marco estratégico de las JAC.
- Apoyar el proceso de alimentación del Observatorio Territorial del Municipio.
- Apoyo en la construcción de matriz financiera de la "Agenda 2040"
- Apoyo al seguimiento, al "Programa de Gobierno" inscrito en el año 2019, ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Demás actividades que tengan relación con el objeto contractual.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal h.

La persona seleccionada tiene la experiencia relacionada con el objeto a desarrollar y posee el perfil adecuado.

ANDRES OCAMPO ALVAREZ
Secretario de Gestión y Desarrollo Estratégico



CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE
EL RETIRO - ANTIOQUIA**

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE:

KATERINE OCAMPO CARDONA, identificado con C.C. 1.040.182.889 posee la **EXPERIENCIA** requerida para la ejecución de la labor encomendada por el **MUNICIPIO DE EL RETIRO**, cuyo objeto es, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SU COMPONENTE PRESUPUESTAL.

así lo determina, lo cual representa ventajas en las áreas de técnicas y operativas.

Razón por la cual, con su acompañamiento, el Municipio logrará altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en cada una de las tareas a implementar, asegurando el cumplimiento del imperio de la ley.

Igualmente ha demostrado su experiencia en la materia a contratar.

Esta certificación se expide en los términos del **Decreto 1082 de 2015**.

Dada en el Municipio de El Retiro el mes de febrero de 2023.

Atentamente,

ANDRES OCAMPO ALVAREZ
Secretario de Gestión y Desarrollo Estratégico



**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO**

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico:
3255.12.06

**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE
EL RETIRO, ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que el contrato suscrito con la señora KATERINE OCAMPO CARDONA identificada con la cedula de ciudadana número 1.040.182.889, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SU COMPONENTE PRESUPUESTAL, se encuentra al día en materia de documentación exigible ley 190 de 1995.

- Formato único de hoja de vida, formato de bienes y rentas, certificado de antecedentes disciplinarios vigente, certificado de contraloría, Certificado de antecedentes Judiciales de la policía Nacional, Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, afiliación al sistema de seguridad social, RUT, cedula de ciudadanía

Se expide el mes de febrero de 2023.

ANDRÉS OCAMPO ALVAREZ
Secretario de Gestión y Desarrollo Estratégico